Señor/a Director/a

Como es habitual, la Red Federal de Información Educativa, le solicita información referida a su establecimiento. Desde ya, le agradecemos su colaboración al responder oportunamente a este requerimiento.

Nuevamente nos dirigimos a Ud. enviándole el cuadernillo de Relevamiento Anual con el objeto de obtener los datos estadísticos básicos de su establecimiento correspondientes al actual ciclo lectivo y a la promoción del ciclo lectivo anterior.

Este año, al igual que el anterior, se recoge información sobre todos los establecimientos estatales y privados que ofrecen niveles de enseñanza de la educación común, de los regímenes especiales y otros servicios educativos, incorporando las transformaciones originadas por la nueva estructura educativa.

Se le requiere cumplimentar este cuadernillo, a los efectos de actualizar la información y disponer de estadísticas oportunas y confiables para la toma de decisiones en los distintos niveles de gestión.

Se solicita remitir un ejemplar a la Unidad de Estadística Educativa de su jurisdicción **antes del 10 de mayo** siguiendo los circuitos habituales de comunicación. El duplicado deberá conservarlo en su establecimiento.

Se agradece su colaboración, quedando a su disposición para todas las consultas que considere necesario efectuar.

RELEVAMIENTO ANUAL 2000

EDUCACION COMUN Y ARTISTICA

INICIAL
PRIMARIO/EGB
MEDIO/
POLIMODAL

MATRICULA
Y CARGOS

Ministerio de Educación de la Nación
Secretaría de Educación Básica
Dirección General Red Federal de Información

INSTRUCTIVO

INSTRUCCIONES GENERALES

● Para el Relevamiento Anual se utilizan seis cuadernillos diferentes, teniendo en cuenta el tipo de educación y nivel:
Cuadernillo celeste: para educación común y artística, niveles inicial, primario y medio de la estructura tradicional, y para EGB y polimodal de la nueva estructura.
Cuadernillo verde: para educación común y artística, nivel superior no universitario.
Cuadernillo rosa: para educación especial.
Cuadernillo violeta: para educación de adultos.
Cuadernillo naranja: para formación profesional.
Cuadernillo marrón: para educación artística*****.

● Controle haber recibido el o los cuadernillo/s que correspondan a el/los tipo/s y nivel/es de educación brindados por su establecimiento. En caso contrario reclámelos.

● Los reclamos por cuadernillos faltantes o insuficientes, las consultas o dudas para llenarlos, como así también su devolución debe efectuarlos siguiendo los circuitos de comunicación establecidos por su jurisdicción.

● Los cuadernillos se contestan por duplicado. Un ejemplar debe remitirse a la Unidad de Estadística Educativa de su Jurisdicción antes del **10 de mayo del año en curso** y el otro ejemplar es para conservar en el archivo del establecimiento.

● El cuadernillo deberá ser devuelto con la etiqueta identificatoria, ya que en la misma consta la Clave Unica de Establecimiento (CUE) que le ha sido asignada.

● El cuadernillo solicita información relacionada con los alumnos matriculados , con la planta funcional y con el personal docente que se desempeña en el establecimiento. Los datos se refieren al **30 de abril de 2000**. Se requieren además, datos de matrícula final del ciclo lectivo anterior.

● Revise el contenido total del cuadernillo, incluida la **contratapa**, para garantizar la información completa de **todos los cuadros** y preguntas que correspondan a los servicios brindados por el establecimiento.

● Si el espacio previsto para completar la información resultara insuficiente, deberá utilizar otro cuadernillo.

● Si el establecimiento brinda más de un nivel o tipo de educación, desagregue los cargos, horas cátedra y personas para cada uno de ellos, **evitando todo tipo de duplicación**.

● Para la correcta interpretación y llenado de los cuadros, se incluyen, a la par de los mismos, consignas generales, definiciones de las variables, los códigos a utilizar y ejemplos.

● Si a pesar de ello, tiene dudas con respecto al llenado de los mismos, diríjase a los teléfonos impresos en los cuadernillos o a la Unidad de Estadística Educativa de su Jurisdicción, para ser asesorado.

* **Los establecimientos de educación artística deberán completar el cuadernillo de color celeste en donde se consignará la matrícula que asiste a educación común y el de color marrón para informar la cantidad de alumnos que asisten a especialidades artísticas. En el caso de no haberlo recibido, debe solicitarse en la Unidad de Estadística Educativa correspondiente a su jurisdicción.**

Con el objeto de contribuir a un correcto llenado del cuadernillo se ejemplifica la respuesta de algunos cuadros de matrícula y cargos.

EJEMPLOS

NIVEL INICIAL

A. ¿Cómo completar el cuadro 1.1 "CANTIDAD DE ALUMNOS MATRICULADOS EN JARDIN DE INFANTES. **2000"?**

Se considera un jardín de infantes compuesto por una sección independiente de 5 años (sección rosa), y dos secciones múltiples integrada una de ellas por alumnos de 3 y 4 años (sección azul); y la otra por alumnos de 3, 4 y 5 años (sección lila).

- La sección rosa, **independiente**, se declara en **una sola fila.**
- La sección azul, **múltiple**, integrada por alumnos de **dos ciclos** -3 y 4- se declara en **dos filas**, repitiendo en las dos el nombre de la sección.
- La sección lila, **múltiple**, integrada por **tres ciclos**, se declara en **tres filas, repitiendo en las tres el mismo nombre de la sección.**

Ciclo	Turno	Nombre sección	Tipo de sección	Alumnos	
				Total	Varones
5	M	Rosa	I	25	12
3	M	Azul	M	15	8
4	M	Azul	M	10	5
3	T	Lila	M	8	4
4	T	Lila	M	4	3
5	T	Lila	M	10	4

NO LLENAR EN ESTE ESPACIO

ATENCION: las escuelas de 3ra. categoría y personal único donde los alumnos de jardín de infantes están incorporados a las secciones múltiples de Primario/EGB; **deben declarar:**
- los alumnos matriculados en jardín de infantes en el **cuadro 1.1**
- la cantidad de secciones múltiples únicamente en el **cuadro 2.3 de Primario/EGB** en el ítem correspondiente, permaneciendo en blanco el cuadro 1.2.

ATENCION: Si el **jardín de infantes es nucleado,** para cada localización distinta, se deben completar cuadernillos separados. Evitar la duplicación de información.

NIVEL PRIMARIO/EGB1-EGB2-EGB3

B. ¿Cómo completar el cuadro 2.1 "CANTIDAD DE ALUMNOS MATRICULADOS Y REPITIENTES**. 2000"?**

Se considera una escuela primaria que implementó primer y segundo ciclo de **EGB**. Cuenta con dos secciones independientes (1ro. y 2do. año), y dos secciones múltiples, una integrada por alumnos de 3er. año y 4to. y 5to. año, y otra por los de 6to. y 7mo. grado.

Grado/ Año	Nivel	Turno	Nombre Sección	Tipo de Sección	Alumnos		Alumnos total por edad, en años cumplidos al 30 de junio de 2000 para el período común y al 31 de diciembre de 1999 para el período especial												Repitientes	
					Total	Varones	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18 y más	Total	Varones
1°	E	M	A	I	20	8	15	3	2											5	3
2°	E	M	B	I	18	7		11	3	2	2									4	1
3°	E	M	C	M	8	4			5	2	1									1	1
4°	E	M	C	M	6	2				3	1	1	1								
5°	E	M	C	M	6	4					4	1	1							2	1
6°	E	M	D	M	10	5						6	2	2						1	
7°	P	M	D	M	9	3							5	2	1	1					

NO LLENAR EN ESTE ESPACIO

- Las secciones **A y B, independientes**, se declaran en **una fila cada una.**
- La sección **C**, **múltiple**, integrada por alumnos de **tres** grados/años -3ro., 4to. y 5to.- se declara en **tres filas**, manteniendo en las tres el mismo nombre de la sección.
- La sección **D**, **múltiple**, integrada por dos grados - 6to. y 7mo.-, se declara en **dos filas** manteniendo en ambas el mismo nombre de la sección.
- Para cada fila, la suma de los alumnos por edad simple coincide con el total de alumnos consignados. Así en la sección A de primer grado hay en total 20 alumnos, de los cuales 15 tienen 6 años, 3 tienen 7 años y 2 tienen 8 años.

ATENCION: Si el establecimiento posee secciones de grado de recuperación, identificarlas en tipo de sección con el código IR o MR según sean independientes o múltiples.

EJEMPLOS

C. ¿Cómo completar el cuadro 2.4 CANTIDAD DE ALUMNOS NUEVOS INGRESANTES A PRIMER GRADO/AÑO DE **2000** SEGUN SU ASISTENCIA A SALA DE 5 AÑOS DE NIVEL INICIAL?

● En el ejemplo señalado los ingresantes a primer grado en el año 2000 son 15 alumnos, se obtienen como diferencia entre el total de matriculados -20 alumnos- y los repitientes -5 alumnos -.

● De los 15 ingresantes, 13 habían asistido a sala de 5 años de jardín de infantes y 2 no lo habían hecho.

● Los varones ingresantes a primer grado son 5, de los cuales 4, habían asistido a sala de 5 años y 1 no lo había hecho.

● No incluir a los repitientes.

Asistencia a sala de 5 años	Cantidad de alumnos nuevos ingresantes a 1° grado/año en 2000	
	Total	Varones
Asistieron	13	4
No asistieron	2	1

NO LLENAR EN ESTE ESPACIO

D. ¿Cómo completar los cuadros de CARGOS DOCENTES Y HORAS CATEDRA DE NIVEL PRIMARIO/EGB1/EGB2 Y EGB3**?**

Recuerde que deberá completar la información por Ciclo de la Educación General Básica. En los cuadros 2.7 al 2.14 consignará la información de cargos y/u horas cátedra correspondientes a primario, EGB1y EGB2, en los cuadros 2.15 al 2.23 la información correspondiente a EGB3. A continuación se presenta el siguiente ejemplo para el correcto llenado del cuadernillo.

Se considera el establecimiento educativo "Mariano Moreno" del departamento Lujanera, el cual cuenta con 1ero., 2do. y 3er. año de estudio de EGB1, 4to., 5to. y 6to. de EGB2, y 7mo. y 8vo. de EGB3. El establecimiento "Mariano Moreno" **posee una planta funcional integrada por 19 cargos y 62 horas cátedra.**

Al momento del relevamiento todos **los cargos** directivos y con funciones de secretaría se encuentran cubiertos por personal docente en condición de titular o interino.

Los **19 cargos docentes** están distribuidos de la siguiente manera:

● 3 cargos de dirección. Dos titulares para la gestión institucional de EGB1 y EGB2, con nombramiento de Director y Vicedirector y el otro interino para la gestión institucional de EGB3.

● 3 cargos con funciones de secretaría. Dos (interino y titular) para secretario de EGB1 y EGB2, y el restante (interino) para el cumplimiento de la misma función en EGB3.Este último se incluirá en "otros cargos docentes".

● 2 cargos de coordinadores de ciclos. Uno (titular) para la articulación de EGB1 y EGB2, y el otro (interino) para EGB3.

● 11 cargos frente a alumnos con la siguiente designación: 2 cargos para maestros especiales de música (un titular para EGB1/EGB2 y otro interino para 7mo. año de estudio), 3 cargos para maestros de lenguas extranjeras (un titular para EGB1/EGB2, otro interino para 7mo. año y el restante sin cubrir para 8vo. año de estudio) y 6 cargos de maestros para 1ero., 2do., 3ero., 4to., 5to. y 6to. año de estudio (4 son titulares y 2 son interinos).

Las **62 horas cátedra** están distribuidas de la siguiente manera:

● Para los años de estudio de EGB1 y EGB2 existen 12 horas cátedra cubiertas por personal docente en condición de titular a cargo de 2 varones.

● Para 7mo. y 8vo. año existen 50 horas cátedra titulares, a cargo de 6 personas. De las cuales 2 son varones.

Con respecto a **las horas cátedra** todas han sido cubiertas por personal docente en condición de titular. Sin embargo, al 30 de abril un docente titular de 8vo. año con una designación de 8 horas cátedra ha solicitado licencia. Para esta fecha se ha cubierto las horas cátedra por un docente en condición de suplente.

NIVEL PRIMARIO/EGB1 y EGB2

2.7 CARGOS DOCENTES

Consigne sólo los cargos pertenecientes a nivel primario/ EGB1 y EGB2, sean éstos compartidos o no con EGB3.

Planta funcional ***Cargos***	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	**Fuera de la planta funcional** Atendidos por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Director/Regente	1	1			
Director con clase anexa					
Director maestro (personal único)					
Vicedirector	1	1			
Coordinador de ciclo	1	1			
Secretario	2	1	1		
Maestro de grado/año	6	4	2		
Maestro de área					
Maestro especial de música	1	1			
Maestro especial de educación física					
Maestro especial de plástica					
Maestro especial de act. prácticas					
Maestro de lengua extranjera/nativa	1	1			
Maestro de tecnología					
Maestro de computación					
Maestro recuperador					
Maestro auxiliar de grado/año					
Bibliotecario					
Otros cargos docentes					

NO LLENAR EN ESTE ESPACIO

Por último, se conoce que en el establecimiento educativo existe además un personal docente varón frente a alumnos, cuyo cargo pertenece a la Planta Funcional de otro establecimiento educativo. En síntesis, este establecimiento cuenta con 16 personas en actividad para el funcionamiento de EGB1/EGB2 y con 11 para EGB3.

Recuerde que los cargos compartidos deben incluirse en EGB1/EGB2. No duplique la información

EJEMPLOS

2.8 CARGOS DOCENTES ATENDIDOS POR SUPLENTES

Total de cargos atendidos por suplentes/reemplazantes	

2.9 HORAS CATEDRA

Planta funcional ***Horas cátedra***	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin cubrir (c)	**Fuera de la planta funcional** Atendidas por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Cantidad total de horas cátedra semanales	12	12			

2.10 HORAS CATEDRA ATENDIDAS POR SUPLENTES

Total de horas cátedra atendidas por suplentes/reemplazantes	

2.11 MODULOS FRENTE A ALUMNOS

Planta funcional ***Módulos***	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	**Fuera de la planta funcional**
		Titular (a)	Interinos (b)		
Cantidad total total de módulos semanales					

2.12 MODULOS FRENTE A ALUMNOS ATENDIDOS POR SUPLENTES

Total de módulos atendidos por suplentes/reemplazantes	

NIVEL PRIMARIO/EGB1 Y EGB2

2.13 PERSONAL DOCENTE EN ACTIVIDAD

	Total	Varones
Total de docentes en actividad	16	2
Docentes en actividad por horas cátedra	2	2
Cantidad de docentes frente a alumnos afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta Planta funcional (no incluir a los contratados)	1	1
Cantidad de docentes frente a alumnos pertenecientes a esta Planta funcional afectados a otro establecimiento (no incluir a los contratados)	NO LLENAR EN ESTE ESPACIO	

EGB3

DESIGNACIONES EXCLUSIVAS DE EGB3

2.15 CARGOS DE DIRECCIÓN Y APOYO

Planta funcional ***Cargos***	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	**Fuera de la planta funcional** Atendidos por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Director de tercer ciclo	1		1		
Coordinador de tercer ciclo	1		1		
Preceptor				NO LLENAR EN ESTE ESPACIO	
Otros cargos docentes	1		1		

2.16 CARGOS DE DIRECCION Y APOYO ATENDIDOS POR SUPLENTES

Total de cargos atendidos por suplentes/reemplazantes	

2.17 CARGOS **FRENTE A ALUMNOS** POR AÑO DE ESTUDIO

Completar de acuerdo a las designaciones del establecimiento

Planta funcional ***Cargos*** **Frente a alumnos**	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	**Fuera de la planta funcional** Atendidos por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Séptimo año	2		2		
Octavo año	1			1	
Noveno año				NO LLENAR EN ESTE ESPACIO	

EJEMPLOS

2.18 CARGOS **FRENTE A ALUMNOS** POR AÑO DE ESTUDIO ATENDIDOS POR SUPLENTES

Total de cargos atendidos por suplentes/reemplazantes	

2.19 HORAS CATEDRA **FRENTE A ALUMNOS** POR AÑO DE ESTUDIO

Planta funcional ***Horas cátedra*** **Frente a alumnos**	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin cubrir (c)	**Fuera de la planta funcional** Atendidas por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Séptimo año	25	25			
Octavo año	25	25			
Noveno año					

NO LLENAR EN ESTE ESPACIO

2.20 HORAS CATEDRA NO DESTINADAS AL DICTADO DE CLASES

Planta funcional **Horas Cátedras no destinadas al dictado de clases**	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin cubrir (c)	**Fuera de la planta funcional** Atendidas por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Cantidad total de horas cátedra					

2.21 HORAS CATEDRA ATENDIDAS POR SUPLENTES

Total de horas cátedra atendidas por suplentes/reemplazantes	8

2.22 MODULOS **FRENTE A ALUMNOS**

Planta funcional ***Módulos*** ***Frente a alumnos***	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	**Fuera de la planta funcional** Atendidos por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Séptimo año					
Octavo año					
Noveno año					

NO LLENAR EN ESTE ESPACIO

2.23 MODULOS NO DESTINADOS AL DICTADO DE CLASES

Planta funcional **Módulos no destinados al dictado de clases**	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin cubrir (c)	**Fuera de la planta funcional** Atendidas por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Total de Módulos					

2.24 MODULOS ATENDIDOS POR SUPLENTES

Total de Módulos atendidos por suplentes/reemplazantes	

2.25 PERSONAL DOCENTE EN ACTIVIDAD

	Total	Varones
Total de docentes en actividad	11	3
Docentes en actividad por horas cátedra	6	2
Cantidad de docentes frente a alumnos afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta Planta funcional (no incluir a los contratados)		-
Cantidad de docentes frente a alumnos pertenecientes a esta Planta funcional afectados a otro establecimiento (no incluir a los contratados)		

NO LLENAR EN ESTE ESPACIO

NIVEL MEDIO/POLIMODAL

ATENCION: Los establecimientos de **modalidad técnica** deben denominar los años de estudio en forma correlativa de 1ro a 6to. y **no** dentro de cada ciclo. Si cuenta con divisiones que pertenecen al Sistema Dual, los años de estudio deben denominarse de 4to. a 7mo.
No deben declarar las divisiones de las carreras cortas dictadas en el establecimiento, como son las de formación de operarios, formación profesional o cursos equivalentes.
Esta matrícula deberá consignarse en el cuadernillo de Formación profesional.

En un establecimiento de nivel medio existen tres divisiones para cuarto año: A y B de modalidad bachiller (código 1) y C de

modalidad comercial (código 3). En la sección A están matriculados a fin de año 20 (11 varones) alumnos. De ellos 15 (8 varones) se eximieron en todas las materias, 1 (varón) en exámenes de diciembre y 1 en marzo; 3 (2 varones) no promovieron. En la sección B la matrícula final es de 18 alumnos (12 varones). De ellos se eximieron en todas las materias 10 alumnos (8 varones), 4 promovieron en diciembre (1 varón) y 2 en marzo (1 varón); 2 alumnos (varones) no promovieron. En la sección C la matrícula final es de 25. De ellos se eximieron 17 (7 varones), 4 promovieron en diciembre (3 varones) y 2 en marzo; 2 alumnos (varones) no promovieron. Además hay 1 alumno que perdió su condición de regular y que se presentó en exámenes libres en la modalidad bachiller, promoviendo en marzo.

Por lo tanto para completar el **cuadro 3.3** deberá consignarse:

Para la modalidad bachiller, 33 promovidos, que surgen de la suma de los 17 promovidos de la sección A (15 eximidos, 1 en diciembre y 1 en marzo) y de los 16 de sección B (10, 4 y 2). Los no promovidos son 3 de la sección A y 2 de la B, o sea 5 rn total. En la columna de promovidos libres y de reválida, debe consignarse al alumno que promovió en exámenes libres en marzo.

Para la modalidad comercial debe consignarse 23 promovidos (17 eximidos, 4 promovidos en diciembre y 2 en marzo) y 2 no promovidos.

3.3 CANTIDAD DE ALUMNOS PROMOVIDOS Y NO PROMOVIDOS. **1999**

Año de estudio	Nivel	Moda-lidad	Matrícula final				Promovidos libres y de reválida	
			Promovidos		No promovidos			
			Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones
4	M	1	33	19	5	4	1	1
4	M	3	23	10	2	2		

NO LLENAR EN ESTE ESPACIO

E. ¿Cómo completar los cuadros de "CARGOS DOCENTES Y HORAS CATEDRA"**?**

- Se considera un establecimiento de modalidad bachiller con una planta funcional integrada por 20 cargos y 513 horas cátedra. De los cargos, 11 están cubiertos por titulares, 6 están cubiertos por interinos y hay 3 sin cubrir. De las horas cátedra, 300 están cubiertas por titulares, 180 por interinos y hay 33 sin cubrir.
- No se consignan profesores por cargo porque la designación de todos ellos es por horas cátedra.
- El establecimiento no cuenta con cargos ni horas cátedra fuera de planta funcional atendidos por contratados.
- Al 30 de abril, 4 cargos y 70 horas cátedra son atendidos por suplentes/ reemplazantes.

3.7 CARGOS DOCENTES

Planta funcional ***Cargos***	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	**Fuera de la planta funcional** Atendidos por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Rector/Director	1	1			
Vicerrector/Vicedirector	1		1		
Otros cargos directivos de jefatura	2	2			
Secretario/Prosecretario	2	1			
Coordinador de ciclo	1	1			
Profesor por cargo					
Maestro de taller					
Maestro de enseñanza práctica					
Bibliotecario	2	1		1	
Preceptor/Auxiliar docente	8	4	3	1	
Otros cargos docentes	3		2	1	

NO LLENAR EN ESTE ESPACIO

3.8 CARGOS DOCENTES ATENDIDOS POR **SUPLENTES**

Total de cargos atendidos por suplentes/reemplazantes	4

3.9 HORAS CATEDRA

Planta funcional ***Horas cátedra***	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin cubrir (c)	**Fuera de la planta funcional** Atendidas por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Cantidad total de horas cátedra semanales	513	300	180	33	
Destinadas a proyectos/programas institucionales					
Destinadas a otras actividades/ funciones					

NO LLENAR EN ESTE ESPACIO

3.10 HORAS CATEDRA ATENDIDAS POR **SUPLENTES**

Total de horas cátedra atendidas por suplentes/reemplazantes	70

MATRICULA

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

Sección: es un grupo escolar formado por alumnos que cursan el mismo o diferentes ciclos, en el mismo espacio, al mismo tiempo y con el mismo docente o equipo de docentes.
Sección independiente: es la sección donde las actividades de enseñanza corresponden a un solo ciclo. **Por cada sección independiente de jardín de infantes complete una fila o renglón del cuadro.**
Sección Múltiple: es la sección donde las actividades de enseñanza corresponden a varios ciclos. En este caso **complete un renglón por cada uno de los ciclos de jardín de infantes que integran la sección**, manteniendo en todas ellas el mismo nombre.
Para cada fila o renglón debe consignar:
Ciclo:

	Código
Sala de 3 años	3
Sala de 4 años	4
Sala de 5 años	5

Turno:

	Código
Mañana	M
Intermedio	I
Tarde	T
Completo	C
Doble	D

Turno doble: corresponde a las secciones en las que los alumnos concurren al establecimiento a la mañana y a la tarde, con posibilidad de permanencia en el establecimiento al mediodía.
Turno completo: corresponde a secciones en las que los alumnos permanecen desde la mañana hasta la tarde, incluyendo las actividades del mediodía como parte de la currícula.
Nombre de la sección: indicar el nombre o número de la sección.
Tipo de sección:

	Código
Independiente	I
Múltiple	M

Cantidad de secciones múltiples: declarar la cantidad de secciones integradas por alumnos exclusivamente de jardín que fueron consignados en el cuadro anterior. **Las integradas por alumnos de jardín y primario-EGB deben declararse en el cuadro 2.3.**

Alumnos extranjeros por país de origen: indicar la cantidad de alumnos extranjeros nacidos en cada uno de los países que se detallan.

NIVEL INICIAL

1.1 CANTIDAD DE ALUMNOS MATRICULADOS EN JARDIN DE INFANTES.**2000**

Ciclo	Turno	Nombre de la Sección	Tipo de sección	Alumnos	
				Total	Varones
TOTAL					

1.2 CANTIDAD DE SECCIONES MULTIPLES.**2000**

DE JARDIN DE INFANTES EXCLUSIVAMENTE [ ]

DE JARDIN DE INFANTES Y JARDIN MATERNAL [ ]

1.3 CANTIDAD DE ALUMNOS EXTRANJEROS POR PAIS DE ORIGEN. **2000**

Países	Bolivia	Brasil	Chile	Paraguay	Perú	Uruguay	Otros
Alumnos							

MATRICULA

No incluir en este cuadro (1.4) los alumnos matriculados en jardín maternal. Consignarlos en el cuadro (1.5)

1.4 CANTIDAD DE ALUMNOS MATRICULADOS EN JARDIN DE INFANTES SEGUN EDAD.**2000**

Controle que la cantidad de alumnos declarados en este cuadro coincida con los consignados en el Cuadro 1.1

Edad en años cumplidos al **30 de junio de 2000 para el período común y al 31 de diciembre de 1999** para el período especial	Alumnos matriculados	
	Total	Varones
Menos de 3 años		
3 años		
4 años		
5 años		
6 años		
TOTAL		

1.5 CANTIDAD DE ALUMNOS MATRICULADOS EN JARDIN MATERNAL SEGUN EDAD.**2000**

Edad en años cumplidos al **30 de junio de 2000**	Alumnos matriculados	
	Total	Varones
Menos de 1 año		
1 año		
2 años		

1.6 CANTIDAD DE SECCIONES DE JARDIN MATERNAL.**2000**

Tipo de sección	Cantidad de secciones
Independientes	
Múltiples exclusivas de jardínmaternal	

Los datos requeridos deben hacer referencia a los alumnos matriculados al **30 de abril** del año en curso. Sus edades deben calcularse al 30 de junio.

Alumnos matriculados en jardín de infantes según edad: consignar el total de matriculados por edad. Si el Jardín funciona en el período marzo/noviembre, tomar la edad al 30/6/2000. Si funciona en el período setiembre/mayo, tomar la edad al 31/12/99.

Verificar que los totales de los **cuadros 1.1** y **1.4** coincidan.

Alumnos matriculados en jardín maternal según edad: si el establecimiento ofrece servicios de jardín maternal, consigne en este cuadro los niños atendidos.

Sección: es un grupo escolar formado por alumnos que cursan el mismo o diferentes ciclos, en el mismo espacio, al mismo tiempo y con el mismo docente o equipo de docentes.
Sección independiente: es la sección donde las actividades de enseñanza corresponden a un solo ciclo.
Sección Múltiple: es la sección donde las actividades de enseñanza corresponden a varios ciclos.
En el cuadro 1.6 deben consignarse las secciones múltiples exclusivas de jardín maternal. Si la sección múltiple está integrada por alumnos de jardín maternal y jardín de infantes, consignarla en el cuadro 1.2

CARGOS

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

Planta funcional: es el conjunto de **cargos y horas cátedra** asignados legal y presupuestariamente al establecimiento.
Cargos docentes: se deben consignar todos los cargos, de tiempo completo y tiempo parcial, aprobados -o en proceso de aprobación- de la planta funcional del año en curso. En el caso de establecimientos privados consignar todos los cargos subvencionados y no subvencionados. Para cada tipo de cargo verificar que el **total** resulte igual a la suma de las cantidades consignadas en las columnas (a), (b) y (c).
Cargos docentes cubiertos: son los cargos de los que dispone un establecimiento por planta funcional para los cuales se ha nombrado personal docente. Consignar en forma separada los cargos cubiertos por titulares, columna (a), y por interinos o provisorios, columna (b).
Cargos docentes sin cubrir: son los cargos que dispone un establecimiento por planta funcional para los cuales no existe personal docente nombrado, columna (c).
Cargos atendidos por contratados: son los cargos que **no están incorporados a la planta funcional** y son atendidos por personal contratado en forma estable o temporal.
Horas cátedra semanales: si la planta de la escuela además de los cargos incluye **horas cátedra** para el dictado de determinadas materias, consigne la cantidad de horas cátedra en las categorías indicadas. Verificar que el total resulte igual a la suma de las columnas (a), (b) y (c).

Cargos y horas cátedra atendidos por suplentes: Consignar los cargos y horas cátedra que al 30 de abril están atendidos por personal que reemplaza con carácter transitorio a un titular o interino.

Cargos no docentes: son los cargos asignados para funciones administrativas, de servicios y maestranza, y otros.

NIVEL INICIAL

Deben incluirse en los cuadros 1.7, 1.8, 1.9 y 1.10 todos los cargos del nivel incluyendo los compartidos con jardín maternal. No incluir los exclusivos de Jardín Maternal.

1.7 CARGOS DOCENTES

Planta funcional ***Cargos***	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	**Fuera de la planta funcional** Atendidos por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Director/Regente					
Director con clase anexa					
Director maestro (personal único)					
Vicedirector					
Coordinador de nivel					
Secretario					
Maestro de ciclo/sala					
Maestro especial de música					
Maestro especial de educación física					
Maestro especial de plástica					
Maestro auxiliar de sala					
Preceptor/celador					
Otros cargos docentes					

1.8 CARGOS DOCENTES ATENDIDOS POR SUPLENTES

Total de cargos atendidos por suplentes/reemplazantes	

1.9 HORAS CATEDRA

Planta funcional ***Horas cátedra***	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin cubrir (c)	**Fuera de la planta funcional** Atendidas por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Cantidad total de horas cátedra semanales					

1.10 HORAS CATEDRA ATENDIDAS POR SUPLENTES

Total de horas cátedra atendidas por suplentes/reemplazantes	

1.11 CARGOS NO DOCENTES

Administrativos	Servicios y maestranza	Otros

NIVEL INICIAL

1.12 PERSONAL DOCENTE EN ACTIVIDAD

Se debe contar a cada docente una sola vez, aunque tenga más de un cargo o tipo de designación.

	Total	Varones
Total de docentes en actividad		
Docentes en actividad por horas cátedra		
Cantidad de docentes frente a alumnos afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta Planta funcional (no incluir a los contratados)		
Cantidad de docentes frente a alumnos pertenecientes a esta Planta funcional afectados a otro establecimiento (no incluir a los contratados)		

1.13 CARGOS DOCENTES EXCLUSIVAMENTE DE JARDIN MATERNAL.2000

Planta funcional ***Cargos***	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	**Fuera de la planta funcional** Atendidos por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Director					
Director con clase anexa					
Vicedirector					
Secretario					
Maestro de sala					
Maestro de materias especiales					
Maestro auxiliar de sala					
Otros cargos docentes					

1.14 CARGOS DOCENTES ATENDIDOS POR SUPLENTES EXCLUSIVOS DE JARDIN MATERNAL

Total de cargos atendidos por suplentes/reemplazantes	

1.15 HORAS CATEDRA EXCLUSIVAS DE JARDIN MATERNAL

Planta funcional ***Horas cátedra***	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin cubrir (c)	**Fuera de la planta funcional** Atendidas por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Cantidad total de horas cátedra semanales					

1.16 HORAS CATEDRA ATENDIDAS POR SUPLENTES

Total de horas cátedra atendidas por suplentes/reemplazantes	

1.17 PERSONAL DOCENTE EN ACTIVIDAD

Total de docentes en actividad exclusivos de Jardín Maternal	

CARGOS

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

Total de docentes en actividad: consignar el total de **personas** que se están desempeñando en el establecimiento al 30 de abril, sin incluir las ausentes por uso de licencia o comisión de servicios.

Se deben contabilizar titulares, interinos/provisorios , suplentes/ reemplazantes, contratados y personal que pertenezca a otra Planta funcional, con designación por cargo, horas cátedra o ambos.

Docentes en actividad designados por horas cátedra: consignar la cantidad de **personas** que al 30 de abril se están desempeñando en el establecimiento y que cuentan con designación por horas cátedra.

Docentes frente a alumnos afectados a este establecimiento y que no pertenecen a esta Planta funcional: consignar la cantidad de personas que al 30 de abril se están desempeñando en el establecimiento y no pertenecen a la Planta funcional ya que están en comisión de servicio, afectados a otro establecimiento u otro similar. No incluir en esta categoría a los contratados.

Docentes pertenecientes a esta Planta funcional afectados a otro establecimiento: se debe consignar la cantidad de personas que al 30 de abril se están desempeñando en otro establecimiento en comisión de servicio, afectados a otro establecimiento u otro similar y pertenecen a esta Planta funcional. No incluir en esta categoría a los contratados.

Cargos y horas cátedra atendidos por suplentes: Consignar los cargos y horas cátedra que al 30 de abril están atendidos por personal que reemplaza con carácter transitorio a un titular o interino.

MATRICULA

ENSEÑANZA GENERAL BASICA/NIVEL PRIMARIO

2.1 CANTIDAD DE ALUMNOS MATRICULADOS Y REPITIENTES. 2000

Los datos requeridos deben hacer referencia a los alumnos matriculados al **30 de abril** del año en curso. Sus edades deben calcularse al 30 de junio.

Grado o año: 1º a 7º en primario y 1º a 9º en EGB. Consigne con la letra **A** si el grado es de aprestamiento.

Nivel:	Código
Primario	P
EGB	E

Turno:	Código
Mañana	M
Intermedio	I
Tarde	T
Vespertino	V
Noche	N
Completo	C
Doble	D

Turno doble: corresponde a las secciones en las que los alumnos concurren al establecimiento a la mañana y a la tarde, con posibilidad de permanencia en el establecimiento al mediodía.

Turno completo: corresponde a las secciones en las que los alumnos permanecen desde la mañana hasta la tarde, incluyendo las actividades del mediodía como parte de la currícula de la sección.

Se define a una **sección** como el grupo escolar formado por alumnos que cursan el mismo o diferentes grados o años, en el mismo espacio, al mismo tiempo y con el mismo docente o equipo de docentes.

Tipo de sección:	Código
Independiente	I
Independiente de recuperación	I R
Independiente semipresencial	IS
Múltiple	M
Múltiple de recuperación	M R
Múltiple semipresencial	MS

Independiente: es la sección donde las actividades de enseñanza corresponden a un **solo grado o año**. **Por cada sección independiente complete una fila o renglón del cuadro.**

Independiente de recuperación: es un conjunto escolar de alumnos que cursan un mismo grado/año de estudio de manera definitiva durante el año escolar, que debido a las necesidades y ritmo de de aprendizaje requieren una enseñanza personalizada.

Múltiple: es la sección donde las actividades de enseñanza corresponden a **varios grados o años**. En este caso **complete un renglón por cada uno de los grados/años que integran la sección** manteniendo en todas ellas el mismo nombre.

Múltiple de recuperación: es un conjunto escolar de alumnos que cursan diferentes grados/años de estudio de manera definitiva durante el año escolar, que debido a las necesidades y ritmo de aprendizaje requieren una enseñanza personalizada.

Alumnos por edad: controle que para cada fila la suma de los alumnos por edad resulte igual al total de alumnos. Recuerde que es la edad de los alumnos en años cumplidos al 30 de junio de 2000 para el período común y al 31 de diciembre de 1999 para el período especial.

Coloque cantidad de alumnos.
NO COLOQUE CRUCES

Repitientes: consignar la cantidad de alumnos que vuelven a cursar por segunda vez o más el mismo grado o año de estudio. Estos alumnos deben estar incluidos en la matrícula total.

Grado/ Año	Nivel	Turno	Nombre de la Sección	Tipo de Sección	Alumnos		Alumnos total por edad, en años cumplidos al **30 de junio de 2000 para el período común y al 31 de diciembre de 1999** para el período especial													Repitientes	
					Total	Varones	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18 y más	Total	Varones

Continúa

ENSEÑANZA GENERAL BASICA/NIVEL PRIMARIO

MATRICULA

2.1 CANTIDAD DE ALUMNOS MATRICULADOS Y REPITIENTES.**2000**
Continuación

Los datos requeridos deben hacer referencia a los alumnos matriculados al **30 de abril** del año en curso. Sus edades deben calcularse al 30 de junio.

Grado/ Año	Nivel	Turno	Nombre de la Sección	Tipo de Sección	Alumnos		Alumnos total por edad, en años cumplidos al **30 de junio de2000 para el período común y al 31 de diciembre de 1999** para el período especial													Repitientes	
					Total	Varones	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18 y más	Total	Varones

2.2 CANTIDAD DE ALUMNOS QUE RECIBEN APOYO ESCOLAR POR EDAD Y GRADO/AÑO.**2000**

Grado/ Año	Nivel	Alumnos		Alumnos total por edad, en años cumplidos al **30 de junio de 2000 para el período común y al 31 de diciembre de 1999** para el período especial													Repitientes	
		Total	Varones	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18 y más	Total	Varones
1°																			
2°																			
3°																			
4°																			
5°																			
6°																			
7°																			
8°																			
9°																			

Alumnos que reciben apoyo escolar: son aquellos que por sus necesidades y ritmo de aprendizaje requieren una enseñanza personalizada y asisten transitoriamente a este servicio en forma paralela al grado/año de estudio al cual pertenecen, complementando las actividades del mismo. Detalle los alumnos según el grado al cual asisten, por edad. Indique además la cantidad de repitientes (total y varones).

Recuerde que estos alumnos deben haber sido incluidos en el cuadro 2.1

MATRICULA

ENSEÑANZA GENERAL BASICA/NIVEL PRIMARIO

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

Secciones múltiples: una sección es múltiple cuando las actividades de enseñanza corresponden a varios grados o años. Existen también secciones múltiples formadas por alumnos de distintos grados o años de **primario-EGB** y alumnos de **jardín de infantes.** Consignar la cantidad de secciones múltiples discriminadas, según los alumnos pertenezcan todos al nivel primario/ EGB o a nivel primario/EGB yjardín.

Alumnos nuevos ingresantes a primer grado/año: indicar de los alumnos **nuevos** de primer grado o año de este ciclo lectivo, cuántos de ellos asistieron a jardín de infantes, sala de 5 años, y cuántos no lo habían hecho. No incluir a los repitientes.

Alumnos extranjeros por país de origen: indicar la cantidad de alumnos extranjeros nacidos en cada uno de los países que se detallan.

Alumnos promovidos y no promovidos 1999: consignar la información por grado o año de estudio y no por sección.
Promovidos: son los alumnos que han cumplido los requisitos de acreditación de los aprendizajes correspondientes a un grado o año, quedando habilitados para inscribirse en el grado o año inmediato superior. Deben incluirse los promovidos al último día de clase y los promovidos en períodos de exámenes complementarios. Los promovidos del último grado son los egresados del nivel.
No promovidos: son los alumnos que no han cumplido con los requisitos de acreditación de los aprendizajes correspondientes a un grado/año y no pueden cursar el grado/año inmediato superior ni ser considerados egresados.

La suma de los promovidos y los no promovidos constituye la matrícula final.

Promovidos libres, de reválida y otros regímenes de promoción: consignar para cada grado/año la cantidad de promovidos en exámenes libres, de reválida y otros regímenes de promoción entre el 1/5/99 y el 30/4/2000.

2.3 CANTIDAD DE SECCIONES MULTIPLES.**2000**

Integradas por alumnos de:	Cantidad de secciones múltiples
Integradas por nivel primario/ EGB exclusivamente	
Integradas por nivel primario/ EGBy jardín de infantes	

2.4 CANTIDAD DE ALUMNOS NUEVOS INGRESANTES A PRIMER GRADO/AÑO DE **2000** SEGUN SU ASISTENCIA A SALA DE 5 AÑOS DE NIVEL INICIAL.
NO INCLUIR A LOS REPITIENTES.

Asistencia a sala de 5 años	Cantidad de alumnos nuevos ingresantes a 1° grado/año en 2000	
	Total	Varones
Asistieron		
No asistieron		

2.5 CANTIDAD DE ALUMNOS EXTRANJEROS POR PAIS DE ORIGEN.**2000**

Países	Bolivia	Brasil	Chile	Paraguay	Perú	Uruguay	Otros
Alumnos							

2.6 CANTIDAD DE ALUMNOS PROMOVIDOS Y NO PROMOVIDOS .**1999**

Nivel:

Primario	P
EGB	E

Grado o año	Nivel	Matrícula final				Promovidos libres, de reválida y otros regímenes de promoción	
		Promovidos		No promovidos			
		Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones
1°							
2°							
3°							
4°							
5°							
6°							
7°							
8°							
9°							

EGB1 y EGB2/NIVEL PRIMARIO

CARGOS

2.7 CARGOS DOCENTES

Consigne sólo los cargos pertenecientes a nivel primario/ EGB1 y EGB2, sean éstos compartidos o no con EGB3.

Planta funcional ***Cargos***	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	**Fuera de la planta funcional** Atendidos por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Director/Regente					
Director con clase anexa					
Director maestro (personal único)					
Vicedirector					
Coordinador de ciclo					
Secretario					
Maestro de grado/año					
Maestro de área					
Maestro especial de música					
Maestro especial de educación física					
Maestro especial de plástica					
Maestro especial de act. prácticas					
Maestro de lengua extranjera/nativa					
Maestro de tecnología					
Maestro de computación					
Maestro recuperador					
Maestro auxiliar de grado/año					
Bibliotecario					
Otros cargos docentes					

2.8 CARGOS DOCENTES ATENDIDOS POR SUPLENTES

Total de cargos atendidos por suplentes/reemplazantes	

2.9 HORAS CATEDRA

Si en la planta funcional de su establecimiento existen horas cátedra para la atención del proyecto "3º Ciclo EGB Rural" no las declare.

Planta funcional ***Horas cátedra***	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin cubrir (c)	**Fuera de la planta funcional** Atendidas por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Cantidad total de horas cátedra semanales					

2.10 HORAS CATEDRA ATENDIDAS POR SUPLENTES

Total de horas cátedra atendidas por suplentes/reemplazantes	

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

Planta funcional: es el conjunto de **cargos** y **horas cátedra** asignados legal y presupuestariamente al establecimiento.

Cargos docentes: consignar todos los cargos, de tiempo completo y tiempo parcial, aprobados -o en proceso de aprobación- de la planta funcional del año en curso. En el caso de establecimientos privados consignar todos los cargos subvencionados y no subvencionados. Para cada tipo de cargo verificar que el **total** resulte igual a la suma de las cantidades consignadas en las columnas (a), (b) y (c).

Cargos docentes cubiertos: son los cargos de los que dispone un establecimiento por planta funcional para los cuales se ha nombrado personal docente. Consignar en forma separada los cargos cubiertos por titulares, columna (a) y por interinos o provisorios, columna (b).

Cargos docentes sin cubrir: son los cargos que dispone un establecimiento por planta funcional para los cuales no existe personal docente nombrado, columna (c).

Cargos atendidos por contratados: son los cargos que **no están incorporados a la planta funcional** y son atendidos por personal contratado en forma estable o temporal.

Horas cátedra semanales: si la planta de la escuela además de los cargos incluye **horas cátedra** para el dictado de determinadas materias consigne la cantidad, en las categorías solicitadas. Verificar que el total resulte igual a la suma de las columnas (a), (b) y (c).

Cargos y horas cátedra atendidas por suplentes: consignar los **cargos** y las **horas cátedra** que al 30 de abril están atendidas por personal que reemplaza con carácter transitorio a un titular o interino.

CARGOS

EGB1 y EGB2/NIVEL PRIMARIO

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

Módulos semanales: si la planta de la escuela incluye **Módulos**, consigne la cantidad en las categorías solicitadas. Verificar que el total resulte igual a la suma de las columnas (a), (b) y (c).

Módulos atendidos por suplentes: consignar la cantidad de Módulos que al 30 de abril están atendidas por personal que reemplaza con carácter transitorio a un titular o interino.

Total de docentes en actividad: consignar el total de **personas** que se están desempeñando en el establecimiento al 30 de abril, sin incluir las ausentes por uso de licencia o comisión de servicios.

Se deben contabilizar titulares, interinos/provisorios , suplentes/ reemplazantes, contratados y personal que pertenezca a otra Planta funcional, con designación por cargo, horas cátedra o ambos.

Docentes en actividad designados por horas cátedra o módulos: consignar la cantidad de **personas** que al 30 de abril se están desempeñando en el establecimiento y que cuentan con designación por horas cátedra o módulos.

Docentes frente a alumnos afectados a este establecimiento y que no pertenecen a esta Planta funcional: consignar la cantidad de personas que al 30 de abril se están desempeñando en el establecimiento y no pertenecen a la Planta funcional ya que están en comisión de servicio, afectados u otro similar. No incluir en esta categoría a los contratados.

Docentes pertenecientes a esta Planta funcional afectados a otro establecimiento: se debe consignar la cantidad de personas que al 30 de abril se están desempeñando en otro establecimiento en comisión de servicio, afectados u otro similar y pertenecen a esta Planta funcional. No incluir en esta categoría a los contratados.

Cargos no docentes: son los cargos asignados al establecimiento para funciones administrativas, de servicios y maestranza y otros.

Cargos, horas cátedra y módulos atendidos por suplentes: se deben consignar los cargos, las horas cátedra y los módulos que al 30 de abril están atendidos por personal que reemplaza con carácter transitorio a un titular o interino.

2.11 MODULOS **FRENTE A ALUMNOS**

Evite duplicar la información. Los módulos no deben expresarse con su equivalencia en horas cátedra.

Planta funcional **Módulos**	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	**Fuera de la planta funcional** Atendidos por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Cantidad total de Módulos semanales					

2.12 MODULOS **FRENTE A ALUMNOS** ATENDIDOS POR **SUPLENTES**

Total de módulos atendidos por suplentes/reemplazantes	

2.13 PERSONAL DOCENTE EN ACTIVIDAD DE EGB 1 Y EGB 2 / NIVEL PRIMARIO

Se debe contar a cada docente una sola vez, aunque tenga más de un cargo o tipo de designación.

	Total	Varones
Total de docentes en actividad		
Docentes en actividad por horas cátedra o módulos		
Cantidad de docentes frente a alumnos afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta Planta funcional (no incluir a los contratados)		
Cantidad de docentes frente a alumnos pertenecientes a esta Planta funcional afectados a otro establecimiento (no incluir a los contratados)		

2.14 CARGOS NO DOCENTES

Administrativos	Servicios y maestranza	Otros

EGB3

DESIGNACIONES EXCLUSIVAS DE EGB3

CARGOS

2.15 CARGOS DE DIRECCION Y APOYO

No incluya los cargos frente a alumnos.

Planta funcional ***Cargos***	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	**Fuera de la planta funcional** Atendidos por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Director de tercer ciclo					
Coordinador de tercer ciclo					
Preceptor/auxiliar docente					
Otros cargos docentes					

2.16 CARGOS DE DIRECCION Y APOYO ATENDIDOS POR **SUPLENTES**

Total de cargos atendidos por suplentes/reemplazantes	

2.17 CARGOS **FRENTE A ALUMNOS** POR AÑO DE ESTUDIO

Completar de acuerdo a las designaciones del establecimiento

Planta funcional **Cargos Frente a alumnos**	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	**Fuera de la planta funcional** Atendidos por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Séptimo año					
Octavo año					
Noveno año					

2.18 CARGOS **FRENTE A ALUMNOS** ATENDIDOS POR **SUPLENTES**

Total de cargos atendidos por suplentes/reemplazantes	

2.19 HORAS CATEDRA **FRENTE A ALUMNOS** POR AÑO DE ESTUDIO

Si en la planta funcional de su establecimiento existen horas cátedra para la atención del proyecto "3º Ciclo EGB Rural" no las declare.

Planta funcional **Horas cátedra Frente a alumnos**	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin cubrir (c)	**Fuera de la planta funcional** Atendidas por contratados	**Fuera de la planta funcional** Proyecto 3º Ciclo EGB Rural
		Titular (a)	Interinos (b)			
Séptimo año						
Octavo año						
Noveno año						

2.20 HORAS CATEDRA NO DESTINADAS AL DICTADO DE CLASES

Planta funcional **Horas Cátedras no destinadas al dictado de clases**	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	**Fuera de la planta funcional** Atendidos por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Cantidad total de Horas Cátedras					

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

Planta funcional: se denomina así al conjunto de **cargos, horas cátedra y módulos** asignados legal y presupuestariamente al establecimiento.

Cargos de dirección y apoyo: se deben consignar todos los cargos, de tiempo completo y tiempo parcial, aprobados -o en proceso de aprobación- de la planta funcional del año en curso. En el caso de establecimientos privados consignar todos los cargos subvencionados y no subvencionados. Para cada tipo de cargo verificar que el **total** resulte igual a la suma de las cantidades consignadas en las columnas (a), (b) y (c).

No incluir en el cuadro 2.15 dentro de "otros cargos docentes" los cargos frente a alumnos.

Complete según el tipo de designación con que cuenta el establecimiento para EGB3: cargos y/u horas cátedra y/o módulo, asignados exclusivamente al personal docente frente a alumnos.

Cargos docentes, horas cátedra y módulos cubiertos: son los cargos, horas cátedra y módulos que dispone un establecimiento por planta funcional para los cuales se ha nombrado personal docente. Consignar en forma separada los cargos, horas cátedra y módulos cubiertos por titulares, columna (a) y por interinos o provisorios, columna (b).

Cargos docentes, horas cátedra y módulos sin cubrir: son los cargos, horas cátedra y módulos que dispone un establecimiento para los cuales no existe personal docente nombrado, columna (c).

Cargos, horas cátedra y módulos atendidos por contratados: son los cargos, horas cátedra y módulos que **no están incorporados a la planta funcional** y son atendidos por personal contratado en forma estable o temporal.
Proyecto 3º Ciclo EGB Rural: consignar la cantidad de horas cátedra semanales que los profesores itinerantes del proyecto atienden en su establecimiento.

Horas Cátedra y Módulos no destinados al dictado de clases: se deben consignar las horas cátedra destinadas a proyectos institucionales u otras actividades o funciones no dedicadas al dictado de clases.

CARGOS

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

Total de docentes en actividad: consignar el total de **personas** que se están desempeñando en el establecimiento al 30 de abril, sin incluir las ausentes por uso de licencia o comisión de servicios.

Se deben contabilizar titulares, interinos/provisorios , suplentes/ reemplazantes, contratados y personal que pertenezca a otra Planta funcional, con designación por cargo, horas cátedra y/o módulos.

Docentes en actividad designados por horas cátedra o módulos: consignar la cantidad de **personas** que al 30 de abril se están desempeñando en el establecimiento y que cuentan con designación por horas cátedra o módulos.

Docentes frente a alumnos afectados a este establecimiento y que no pertenecen a esta Planta funcional: consignar la cantidad de personas que al 30 de abril se están desempeñando en el establecimiento y no pertenecen a la Planta funcional ya que están en comisión de servicio, afectados u otro similar. No incluir en esta categoría a los contratados.Si el establecimiento recibe profesores intinerantes del **proyecto "3º Ciclo EGB Rural"** consignarla en esta categoría.

Docentes pertenecientes a esta Planta funcional afectados a otro establecimiento: se debe consignar la cantidad de personas que al 30 de abril se están desempeñando en otro establecimiento en comisión de servicio, afectados u otro similar y pertenecen a esta Planta funcional. No incluir en esta categoría a los contratados.

EGB3
DESIGNACIONES EXCLUSIVAS DE EGB3

2.21 HORAS CATEDRA ATENDIDAS POR **SUPLENTES**

Total de horas cátedra atendidas por suplentes/reemplazantes	

2.22 MODULOS **FRENTE A ALUMNOS**

Evite duplicar la información. Los módulos no deben expresarse con su equivalencia en horas cátedra.

Planta funcional **Módulos Frente a alumnos**	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	**Fuera de la planta funcional** Atendidos por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Séptimo año					
Octavo año					
Noveno año					

2.23 MODULOS NO DESTINADOS AL DICTADO DE CLASES

Planta funcional **Módulos no destinados al dictado de clases**	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	**Fuera de la planta**
		Titular (a)	Interinos (b)		
Total de Módulos					

2.24 MODULOS ATENDIDOS POR **SUPLENTES**

Total de módulos atendidos por suplentes/reemplazantes	

2.25 PERSONAL DOCENTE EN ACTIVIDAD DE EGB 3

Se debe contar a cada docente que atiende las designaciones indicadas en 2.15, 2.17, 2.19, 2.20, 2.22 y 2.23 una sola vez, aunque tenga más de un cargo o tipo de designación y se desempeñen en otros ciclos

	Total	Varones
Total de docentes en actividad		
Docentes en actividad por horas cátedra o módulos		
Cantidad de docentes frente a alumnos afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta Planta funcional (no incluir a los contratados)		
Cantidad de docentes frente a alumnos pertenecientes a esta Planta funcional afectados a otro establecimiento (no incluir a los contratados)		

NIVEL MEDIO/POLIMODAL

3.1 CANTIDAD DE ALUMNOS MATRICULADOS Y REPITIENTES. 2000

Los datos deben completarse por división.

Año de estudio: indicar a qué año de estudio pertenece la división.

Nombre de la división: indicar su nombre o número.

Nivel:

	Código
Medio	M
Polimodal	P

Repitientes: consignar la cantidad de alumnos que vuelven a cursar por segunda vez o más el mismo año de estudio. Estos alumnos deben estar incluidos en la matrícula total.

Turno:

	Código
Mañana	M
Tarde	T
Vespertino	V
Noche	N
Completo	C
Doble	D

Modalidades de nivel medio:
Código 2: utilizar este código sólo cuando por plan de estudio tiene definido CBU o CBC de validez jurisdiccional o cuando el establecimiento funciona sólo hasta tercer año.

	Código
Bachiller	1
Ciclo Básico	2
Comercial	3
Técnica	4
Agropecuaria	5
Artística	6
Otras	7

Los datos requeridos deben hacer referencia a los alumnos matriculados al **30 de abril** del año en curso. Sus edades deben calcularse al 30 de junio.

Modalidades de polimodal:

	Código
Humanidades y Ciencias Sociales	10
Ciencias Naturales	20
Economía y Gestión de las Organizaciones	30
Producción de Bienes y Sevicios	40
Comunicación, Artes y Diseño	50

Alumnos por edad: controle que para cada fila la suma de los alumnos por edad resulte igual al total de alumnos. Recuerde que es la edad de los alumnos en años cumplidos al 30 de Junio de 2000 para el período común y al 31 de diciembre de 1999 para el período especial.

Turno doble: corresponde a las secciones en las que los alumnos concurren al establecimiento a la mañana y a la tarde, con posibilidad de permanencia en el establecimiento al mediodía.
Turno completo: corresponde a secciones en las que los alumnos permanecen desde la mañana hasta la tarde, incluyendo las actividades del mediodía como parte de la currícula.

Coloque cantidad de alumnos. NO COLOQUE CRUCES

Si cuenta con divisiones que pertenecen al Sistema Dual, los años de estudio deben denominarse de 4° a 7°

Año de estudio	Nivel	Turno	Nombre de la división	Modalidad	Alumnos		Alumnos por edad en años cumplidos al **30 de junio de 2000** para el período común y al **31 de diciembre de 1999** para el período especial											Repitientes	
					Total	Varones	11 y menos	12	13	14	15	16	17	18	19	20 a 24	25 y más	Total	Varones

Continúa

NIVEL MEDIO/POLIMODAL

Los datos requeridos deben hacer referencia a los alumnos matriculados al **30 de abril** del año en curso. Sus edades deben calcularse al 30 de junio.

3.1 CANTIDAD DE ALUMNOS MATRICULADOS Y REPITIENTES. **2000** **Continuación**

Año de estudio	Nivel	Turno	Nombre de la división	Modalidad	Alumnos		Alumnos por edad en años cumplidos al **30 de junio de 2000** para el período común y al **31 de diciembre de 1999** para el período especial											Repitientes	
					Total	Varones	11 y menos	12	13	14	15	16	17	18	19	20 a 24	25 y más	Total	Varones

3.2 CANTIDAD DE ALUMNOS EXTRANJEROS POR PAIS DE ORIGEN. 2000

Países	Bolivia	Brasil	Chile	Paraguay	Perú	Uruguay	Otros
Alumnos							

3.3 CANTIDAD DE ALUMNOS PROMOVIDOS Y NO PROMOVIDOS. 1999

Año de estudio	Nivel	Moda-lidad	Matrícula final				Promovidos libres y de reválida	
			Promovidos		No promovidos			
			Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones

3.4 CANTIDAD DE ALUMNOS EGRESADOS. 1999

Si el establecimiento posee Ciclo básico terminal, no consignar en este cuadro los egresados del mismo.

Moda-lidad	Título (denominación exacta del título otorgado)	Reservado codifi-cación	Duración del plan de estudios	Egresados	
				Total	Varones

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

Alumnos extranjeros por país de origen: indicar la cantidad de alumnos extranjeros nacidos en cada uno de los países que se detallan.

Alumnos promovidos y no promovidos año 1999: consignar la información por año de estudio, nivel y modalidad. No consignar por división.

Promovidos: son los alumnos que han cumplido los requisitos de acreditación de los aprendizajes correspondientes a un año de estudio, quedando habilitados para inscribirse en el año de estudio inmediato superior. Deben incluirse los promovidos al último día de clase y los promovidos en períodos de exámenes complementarios. Para el último año de estudio deben considerarse como promovidos solamente los alumnos que **aprobaron todas las materias.**

No promovidos: son los alumnos que no han cumplido con los requisitos de acreditación de los aprendizajes correspondientes a un año de estudio y no pueden cursar el año de estudio inmediato superior ni ser considerados egresados.

La suma de los promovidos y los no promovidos constituye la matrícula final.

Promovidos libres y de reválida: consignar para cada año de estudio la cantidad de promovidos en exámenes libres y de reválida entre el 1/5/99 y el 30/4/2000

Alumnos egresados año 1999: egresado es la persona que ha cumplido con los requisitos de acreditación de los aprendizajes correspondientes a un nivel completo de enseñanza. Es decir, es aquel alumno que no adeuda ninguna materia, trabajo práctico u otro requisito. **Incluir los egresados de condición regular, libre y de reválida.**

Modalidad: identificar la modalidad según la tabla especificada en el cuadro 3.1.

Título: especificar la denominación exacta del título otorgado según el plan de estudio vigente, previsto en el instrumento legal respectivo.

Código: esta columna es de uso interno, por lo que **no** debe completarse.

Duración del plan de estudio: señalar de acuerdo al plan de estudio la cantidad de años teóricos necesarios para obtener el título. Considerar el total de años desde que se ingresa al nivel medio/polimodal.

NIVEL MEDIO/POLIMODAL

3.5 PLANES DE ESTUDIO

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

Cuadro 3.5

Título: consignar el/los nombres que se otorga/n, colocando la denominación exacta del plan de estudio vigente.
No utilice abreviaturas

Modalidad: completar de acuerdo a la codificación del **cuadro 3.1**

Duración del plan de estudios: señalar la cantidad de años teóricos necesarios para obtener el título. Considerar el **total** de años desde que se ingresa al nivel medio/ polimodal.
Ejemplos:
- para el título de Bachiller Pedagógico la duración del plan de estudios es de 5 años.
- para el título de Técnico en Automotores la duración del plan de estudios es de 6 años.

Norma legal vigente: consultar la resolución que reglamenta el título para completar los datos, especialmente los referidos al tipo de norma legal (decreto, resolución u otro); número y año de implementación del plan de estudios.

	Código
Decreto provincial	1
Resolución ministerial	2
Decreto nacional	3
Otros	4

Modalidad	TITULO (denominación exacta)	Duración del plan de estudios	Reservado codificación	NORMA LEGAL VIGENTE		
				Tipo	Número	Año

3.6 SECCIONES/DIVISIONES CORRESPONDIENTES AL ULTIMO AÑO (coincidente con el año de egreso) DE CADA PLAN DE ESTUDIOS

SOLO PARA ESTUDIOS COMPLETOS DE NIVEL MEDIO/POLIMODAL. NO INCLUIR TITULOS INTERMEDIOS.
Esta información se requiere para facilitar y precisar los datos necesarios que serán consideradas en los Operativos Nacionales de Evaluación de la Calidad.

Cuadro 3.6

Declarar cuáles de las secciones mencionadas en el cuadro 3.1 corresponden al último año de cada plan de estudios.
Considerar que el año de egreso es el último considerado obligatorio para la obtención del título de nivel medio que habilita estudios superiores.
No incluir información correspondiente a años optativos.

Modalidad: completar de acuerdo a la codificación del **cuadro 3.1**

Modalidad	TITULO (denominación exacta)	Reservado codificación	Año de estudio	Nombre de la división	Turno

CARGOS

3.7 CARGOS DOCENTES

Planta funcional ***Cargos***	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	**Fuera de la planta funcional** Atendidos por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Rector/Director					
Vicerrector/Vicedirector					
Otros cargos directivos o de jefatura					
Secretario/Prosecretario					
Coordinador de ciclo					
Profesor por cargo					
Maestro de taller					
Maestro de enseñanza práctica					
Bibliotecario					
Preceptor/Auxiliar docente					
Otros cargos docentes					

3.8 CARGOS DOCENTES ATENDIDOS POR **SUPLENTES**

Total de cargos atendidos por suplentes/reemplazantes	

3.9 HORAS CATEDRA

Si en la planta funcional de su establecimiento existen horas cátedra para la atención del proyecto "3º Ciclo EGB Rural" no las declare.

Planta funcional ***Horas cátedra***	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin cubrir (c)	**Fuera de la planta funcional** Atendidas por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Destinadas al dictado de clases					
Destinadas a proyectos/programas institucionales					
Destinadas a otras actividades/ funciones					

3.10 HORAS CATEDRA ATENDIDAS POR **SUPLENTES**

Total de horas cátedra atendidas por suplentes/reemplazantes	

3.11 CARGOS NO DOCENTES

Administrativos	Servicios y maestranza	Otros

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

Planta funcional: es el conjunto de **cargos** y **horas cátedra** asignados legal y presupuestariamente al establecimiento.

Cargos docentes: consignar todos los cargos, de tiempo completo y tiempo parcial, aprobados -o en proceso de aprobación- de la planta funcional del año en curso. En el caso de establecimientos privados consignar todos los cargos subvencionados y no subvencionados. Para cada tipo de cargo verificar que el **total** resulte igual a la suma de las cantidades consignadas en las columnas (a), (b) y (c).

Cargos docentes cubiertos: son los cargos de los que dispone un establecimiento por planta funcional para los cuales se ha nombrado personal docente. Consignar en forma separada los cargos cubiertos por titulares, columna (a) y por interinos o provisorios, columna (b).

Cargos docentes sin cubrir: son los cargos que dispone un establecimiento por planta funcional para los cuales no existe personal docente nombrado, columna (c).

Cargos atendidos por contratados: son los cargos que **no están incorporados a la planta funcional** y son atendidos por personal contratado en forma estable o temporal.

Horas cátedra semanales: si la planta de la escuela además de los cargos incluye **horas cátedra** para el dictado de determinadas materias consigne la cantidad, en las categorías solicitadas. Verificar que el total resulte igual a la suma de las columnas (a), (b) y (c).

Cargos y horas cátedra atendidas por suplentes: consignar los **cargos** y las **horas cátedra** que al 30 de abril están atendidas por personal que reemplaza con carácter transitorio a un titular o interino .

Cargos no docentes: son los cargos asignados al establecimiento para funciones administrativas, de servicios y maestranza y otros.

CARGOS

NIVEL MEDIO/POLIMODAL

3.12 PERSONAL DOCENTE EN ACTIVIDAD

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

Total de docentes en actividad: consignar el total de **personas** que se están desempeñando en el establecimiento al 30 de abril, sin incluir las ausentes por uso de licencia o comisión de servicios.

Se deben contabilizar titulares, interinos/provisorios , suplentes/ reemplazantes, contratados y personal que pertenezca a otra Planta funcional, con designación por cargo, horas cátedra.

Docentes en actividad designados por horas cátedra: consignar la cantidad de **personas** que al 30 de abril se están desempeñando en el establecimiento y que cuentan con designación por horas cátedra.

Docentes frente a alumnos afectados a este establecimiento y que no pertenecen a esta Planta funcional: consignar la cantidad de personas que al 30 de abril se están desempeñando en el establecimiento y no pertenecen a la Planta funcional ya que están en comisión de servicio, afectados u otro similar. No incluir en esta categoría a los contratados.

Docentes pertenecientes a esta Planta funcional afectados a otro establecimiento: se debe consignar la cantidad de personas que al 30 de abril se están desempeñando en otro establecimiento en comisión de servicio, afectados u otro similar y pertenecen a esta Planta funcional. No incluir en esta categoría a los contratados.

Se debe contar a cada docente una sola vez, aunque tenga más de un cargo o tipo de designación.

	Total	Varones
Total de docentes en actividad		
Docentes en actividad por horas cátedra		
Cantidad de docentes frente a alumnos afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta Planta funcional (no incluir a los contratados)		
Cantidad de docentes frente a alumnos pertenecientes a esta Planta funcional afectados a otro establecimiento (no incluir a los contratados)		

Datos de identificación del establecimiento:
Domicilio institucional: es la ubicación geográfica real donde funciona el establecimiento. Consignar por lo tanto el nombre exacto de la localidad o paraje donde se encuentra.
Domicilio postal: es el lugar definido por el establecimiento para la recepción de correspondencia.

Identificación del establecimiento

Domicilio institucional

Número y nombre completo del establecimiento	
Domicilio (institucional)	Barrio
Localidad o paraje	Teléfono
Dirección de correo electrónico	
Código postal	Departamento o partido

Domicilio Postal

Destinatario	
Domicilio postal (consignar sólo en el caso de que fuera distinto al anterior)	
Localidad o paraje	
Código postal	Departamento o partido

Características del establecimiento

1-Indicar la categoría asignada al establecimiento.

2- Indicar (con una cruz) si el establecimiento posee o no cooperadora.

Posee cooperadora ☐ No posee cooperadora ☐

3- Indicar (con una cruz) si el establecimiento funciona o no con régimen de alternancia.

Si ☐ No ☐

4- Beneficiarios de servicios de alimentación.
Consigne la cantidad de beneficiarios para cada servicio.

	Gratuito	No gratuito
1- Copa de leche		
2- Almuerzo		
3- Refrigerio		
4- Cena		

5- Sólo para establecimientos privados. ¿Recibe subvención estatal?
Marque una cruz donde corresponda.

Jardín maternal		**Inicial**		**Primario/EGB**		**Medio/Polimodal**	
Total	☐	Total	☐	Total	☐	Total	☐
Parcial	☐	Parcial	☐	Parcial	☐	Parcial	☐
No recibe	☐	No recibe	☐	No recibe	☐	No recibe	☐

6- Indique con una cruz el tipo de jornada del establecimiento para cada uno de los niveles.

Inicial		**Primario/EGB**		**Medio/Polimodal**	
Jornada simple	☐	Jornada simple	☐	Jornada simple	☐
Jornada completa	☐	Jornada completa	☐	Jornada completa	☐
Ambos tipos	☐	Ambos tipos	☐	Ambos tipos	☐

Régimen de alternancia: los establecimientos que funcionan con régimen de alternancia tienen un diseño curricular que contempla la permanencia del alumno en el establecimiento en cortos períodos, que se alternan con otros durante los cuales el alumno permanece en su medio familiar, asistido por tutores y continuando allí el proceso educativo.

Jornada: es el período del día durante el cual un grupo de alumnos recibe enseñanza. Se clasifica en:
1) Jornada simple: es aquel período que coincide con los turnos escolares de hasta cuatro horas reloj o sea, mañana, tarde, vespertino y/o noche.
2) Jornada completa: es el período que corresponde a turnos dobles y/o completos.

7- Si el Establecimiento posee régimen de internado o albergue, consigne la cantidad de alumnos internos y de varones.

	Total	Varones
Inicial		
Primario/EGB		
Medio		

8- Si el establecimiento posee en su matrícula población aborigen indique la cantidad y los correspondientes varones.

	Total	Varones
Inicial		
Primario/EGB		
Medio		

9- Si el establecimiento está incluído en el régimen de articulación, indique el número y nombre de los establecimientos con los que articula y el total de matrícula involucrada por año de estudio.

Identificación y nombre del establecimiento	Año de estudio	Total matrícula articulada	Reservado codificación

Articulación: se refiere a la estrategia de implementación de EGB3 que consiste en la relación que se establece entre uno o varios establecimientos de nivel primario/ EGB con un establecimiento de educación media.

10- Total de alumnos y secciones/divisiones para cada nivel del establecimiento al 30 de abril de 2000.

Niveles	Alumnos	Secciones/divisiones
Inicial		
Primario		
EGB1-EGB2		
EGB3		
Medio		
Polimodal		

Total de alumnos y de secciones/ divisiones: declarar el total de alumnos matriculados y la cantidad de secciones o divisiones con que cuenta el establecimiento al **30 de abril** del año en curso, consignándolos por **nivel**. Si el establecimiento ha implementado algún año o ciclo de la nueva estructura, los alumnos y secciones correspondientes debe declararlos en EGB y/o polimodal. Si el establecimiento cuenta con secciones múltiples integradas por niños de distintos niveles o por alumnos de primaria y de EGB, declararlas una única vez en primaria. **Los datos consignados en este cuadro deben corresponderse con los declarados en el interior del cuadernillo.**
En el nivel inicial no incluir los alumnos y secciones de jardín maternal.

11- En el establecimiento, tiene computadora...

No	Si		Cuántas
		386/286/XT	
		486	
		Pentium	

Apellido y nombre del director: _____

DNI: _____

Teléfono (particular): _____

Firma y sello

Red Federal de Información Educativa
Paraguay 1657 2º Piso
1062 Buenos Aires
Te:(011) 4 811-6104 4 812-4134
4 813-8692
Fax:(011) 4 813-9012